



"2012 - 30º Aniversario de la Gesta de Malvinas. Por la defensa de la Soberanía Nacional y en homenaje a los caídos".



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11288

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 179,85.- (PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 85/CENTAVOS), a favor de la agente Silvana Isabel LINO, Legajo Nº 18150/5, D.N.I. Nº 23.060.361 en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C. correspondientes al año 2009; con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida	7.6.2.02 -F.F.1.1.0
1.1.3 Retrib. q n/h al cargo /09	\$165,27.-
1.1.4 S.A.C	<u>\$ 14,58.-</u>
TOTAL:	\$179,85.- (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada a los Organismos que se indica:

Jubilación	\$ 23,14.-
<u>Jub. s/ SAC</u>	<u>\$ 2,04.-</u> <u>\$25,18.-</u>
I.O.M.A.	\$ 7,93.-
<u>I.O.M.A. s/ SAC</u>	<u>\$ 0,70.-</u> <u>\$ 8,63.-</u>

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida	7.6.2.03 -F.F.1.1.0
1.1.1.6.1 I.P.S.	\$21,58.-
1.1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 8,63.-
1.1.1.6.4 A.R.T	\$ 2,32.-

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1. "Resultado de Ejercicios Anteriores", y acrediéntandose la cuenta 2.1.1.3.1. "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 179,85.- y 2.1.1.3.2. "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 32,53.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 24 de agosto de 2012.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1736
DE FECHA 30 AGO 2012

Registrada bajo el N° 111288

Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

